



Política de Participación de los Padres y Familias del Título I, Parte A de la LEA

El Distrito Escolar Unificado de Fremont, junto con los padres y familias, ha desarrollado, aprobado conjuntamente y distribuido a los padres y familias de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y familias de la Agencia Local de Educación (LEA).

Describa cómo los padres y familias participan en el desarrollo de la política de participación de los padres y familias del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116[a][2]):

El propósito de esta política es informar cómo las escuelas del Título I, las familias y el distrito trabajan en colaboración para mejorar el desempeño académico de los estudiantes y desarrollar una colaboración que ayudará a los niños a cumplir con los estándares académicos del Estado.

Describa cómo los padres y familias participarán en el desarrollo del Plan de la LEA y en el plan de apoyo y mejora conforme a la Sección 1111(d)(1-2) de la ESSA (Sección 1116[a][2][A] de la ESSA):

El Distrito Escolar Unificado de Fremont ha desarrollado esta Política de Participación de Padres y Familias del Título I en base a la opinión de nuestras familias de las escuelas del Título 1. Se pidió la opinión para trabajar estrechamente con nuestras familias e incorporar sus ideas en la política. Las reuniones en persona y virtuales fueron las formas en que las familias contribuyeron en el desarrollo de esta política. Además, las encuestas también se usaron para aumentar la participación en el desarrollo de la Política de Participación de Padres y familias del Título 1, Parte A del Distrito.

Describa cómo la LEA proporciona coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la LEA en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño de la escuela, y cómo esto puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o

individuos con experiencia en la participación efectiva de los padres y los miembros de la familia en la educación (ESSA Sección 1116[a][2][B]):

El distrito supervisa las escuelas del Título 1 para asegurarse de que cada escuela está cumpliendo con cada uno de los puntos que se indican a continuación:

Desarrollar, en colaboración con los aliados de la comunidad, una política de participación de los padres y familias en la escuela y un acuerdo entre la escuela y los padres.

Ofrecer horarios flexibles para las reuniones para informar a las familias sobre el programa del Título 1 de la escuela.

Proporcionar talleres, herramientas y recursos para que las familias participen con el personal de la escuela sobre los métodos para mejorar el desempeño académico.

Implementar una comunicación bidireccional efectiva en la escuela para tener acceso en tiempo real a la información sobre la asistencia escolar y el desempeño.

Reforzar la conexión entre el hogar y la escuela para cumplir con los estándares estatales y las habilidades interpersonales.

Preparar a los estudiantes para la universidad y las carreras para apoyar la trayectoria de cada niño después del sistema escolar K-12.

Proporcionar a las familias oportunidades para participar activamente con la comunidad escolar para apoyar el aprendizaje.

Convocar una reunión anual del Título 1 para informar a las familias sobre el programa del Título 1 en cada escuela y los servicios que se proporcionarán.

Describa cómo la LEA coordina o integra las estrategias de participación de los padres y familias con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes (ESSA Sección 1116[a][2][C]):

El distrito coordina e integra otras estrategias de participación familiar proporcionadas por el distrito a través de actividades y grupos como el Comité Asesor para Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC), Educación Especial, Participación Familiar LCAP, Educación Migrante del Título 1 Parte C, Comité de Padres Indios (IPC), Talleres de Participación Familiar.

Describa cómo la LEA llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y familias, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta Política para mejorar la calidad académica de todas las escuelas bajo el Título 1, Parte A (ESSA Sección 1116[a][2][D]):

La evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de participación de los padres se llevará a cabo a través de reuniones del Consejo Escolar con la participación de las familias en nuestras escuelas del Título 1. La evaluación incluirá la identificación de obstáculos para poder abordarlos con el fin de lograr una mayor participación de las familias en las actividades de participación familiar y de los padres. Se dirigirá la atención a las familias cuyos estudiantes estén en desventaja económica, tengan necesidades especiales, tengan un dominio limitado del inglés o procedan de alguna minoría racial o étnica. El distrito usará los resultados de la evaluación para hacer ajustes en la política a fin de incluir estrategias actualizadas para una participación más efectiva de los padres.

Describa cómo la LEA incluye lo siguiente en la evaluación anual de la política de participación de los padres y las familias del Título 1, Parte A: identificar los obstáculos para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada, o son de cualquier minoría racial o étnica); identificar las necesidades de los padres y las familias para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la participación con el personal de la escuela y los maestros; e identificar estrategias para apoyar la interacción exitosa entre la escuela y la familia (ESSA Sección 1116[a][2][D][i-iii]):

El Distrito Escolar Unificado de Fremont trabajará para reducir los siguientes obstáculos comunes en la comunicación con los padres y mejorar el compromiso familiar, ya que las investigaciones han demostrado que cuando existe una fuerte conexión entre la escuela y el hogar mejora el desempeño y los resultados de los estudiantes.

Idioma

Tecnología

Información sobre cómo las familias pueden participar en las escuelas

Fomentar confianza para unirse a los comités

Comprender mejor el objetivo de los comités y cuáles son los requisitos de participación de cada uno de ellos

Comunicación efectiva

Opción flexible para que las reuniones sean en persona, de forma híbrida o en línea y en diferentes horarios para apoyar a las familias.

Más conversaciones individuales con el personal de la escuela

Describa cómo usará la LEA los resultados de dicha evaluación ESSA Sección 1116(a)(2)(D)(i-iii) para diseñar estrategias en base a la evidencia para una

participación más efectiva de los padres y para revisar, si es necesario, la política de participación de los padres y las familias (ESSA Sección 1116[a][2][E]):

Anualmente, cada una de las escuelas del Título I involucra a las familias para obtener su opinión e información sobre el programa. A través de una encuesta, las escuelas reciben los comentarios de las familias para desarrollar el plan del Título 1 basado en las necesidades de nuestras familias para el siguiente año escolar. El Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) plantea las actividades de compromiso familiar que se llevarán a cabo basándose en los comentarios de las familias. Como LEA, también usamos los datos de cada una de nuestras escuelas para determinar las necesidades de nuestras familias con el fin de hacer ajustes y cambios para proporcionar actividades efectivas de participación de los padres no sólo en nuestras escuelas sino también a nivel del distrito. Incluiremos en la encuesta la información sobre la política de participación de los padres y las familias de la LEA para obtener la opinión sobre los cambios que se necesiten. Además, haremos que cada uno de los Consejos Escolares (SSC) de las escuelas revise también la política de la LEA para determinar si es necesario añadir o editar algo. Una vez que las revisiones sean necesarias, entonces convocamos al Comité Asesor del Título 1 para revisar los cambios potenciales a la política.

Describa cómo la LEA involucra a los padres en las actividades de las escuelas que reciben servicios bajo el Título 1, Parte A, lo que puede incluir el establecimiento de un consejo asesor de padres compuesto por un número suficiente y un grupo representativo de padres o familiares que reciben servicios de la LEA para representar adecuadamente las necesidades de la población que recibe servicios de la LEA con el fin de desarrollar, revisar y examinar la política de participación de los padres y las familias (ESSA Sección 1116[a][2][F]):

El Distrito Escolar Unificado de Fremont tiene escuelas que reciben fondos del Título 1, Parte A. Cada plantel se rige por las directrices de la Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA, por sus siglas en inglés). Cada escuela tiene un Consejo Escolar que proporciona opinión sobre el uso de fondos federales en estrategias basadas en evidencia para aumentar el desempeño de los estudiantes. Los representantes de los padres o tutores de cada una de las escuelas del Título 1 formarán parte del Comité Asesor de Padres del Título 1 para revisar, cuando sea necesario, proporcionando comentarios y opiniones para examinar y revisar la política de participación de los padres y las familias de la LEA.

La Política de Participación de los Padres y las Familias del Título 1, Parte A del Distrito Escolar Unificado de Fremont fue desarrollada conjuntamente y aprobada con los padres y las familias de los niños que participan en los programas del Título 1, Parte A en el año escolar 2022-2023. La LEA distribuirá anualmente la Política a todos los padres y familias de los estudiantes participantes del Título 1, Parte A.

Nombre y cargo del oficial autorizado

Dra. Christie Rocha, Directora de Programas Federales y Estatales

Firma del oficial autorizado

10/19/23

Fecha

Departamento de Educación de California
Abril de 2020